

El Consejo de Gobierno ha autorizado una inversión de casi 6,5 millones para financiar estas formaciones gratuitas durante 2026 y 2027

La Comunidad de Madrid ofrece ayudas para la obtención gratuita del permiso de conducción de vehículos pesados e incrementa su inversión anual un 15,7%

- Hasta 1.200 madrileños podrán beneficiarse de esta iniciativa, que busca paliar la falta de estas categorías profesionales
- Los alumnos cursarán 140 horas para obtener el Certificado de Aptitud Profesional y 345 más para conseguir el carné de camión o autobús

2 de noviembre de 2025.- La Comunidad de Madrid ofrece ayudas para la obtención gratuita del Certificado de Aptitud Profesional (CAP), junto con los permisos de conducción de vehículos pesados clase C (camiones) y D (autobuses). Para ello, incrementará un 15,7% anual la dotación de esta iniciativa, que tiene como objetivo reducir la escasez de conductores profesionales en el sector del transporte de mercancías y viajeros.

El Consejo de Gobierno ha autorizado esta semana una inversión de 6.480.000 euros para financiar estas acciones formativas durante 2026 y 2027, lo que supone un aumento de cuantía respecto a los 2,8 millones de euros presupuestados para este año. Gracias a esta ampliación, hasta 1.200 madrileños podrán acceder a estas enseñanzas de manera totalmente gratuita.

El programa forma parte de la Estrategia Madrid por el Empleo 2025/27, y está dirigido preferentemente a personas desempleadas inscritas en las Oficinas de Empleo del Gobierno regional, así como a trabajadores ocupados que deseen mejorar su situación laboral. Los aspirantes deberán contar con el permiso de conducción B en vigor y ser mayores de 21 años.

Las entidades de formación públicas o privadas que impartan de forma presencial estas enseñanzas podrán solicitar las subvenciones, que cubrirán un máximo de tres grupos de 15 alumnos cada uno, con una financiación aproximada de 243.000 euros por beneficiario. Cada itinerario completo incluye la obtención del CAP, obligatorio en España y en toda la Unión Europea, en su modalidad acelerada de 140 horas, y el correspondiente permiso C o D, con una formación adicional de 345 horas.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Las organizaciones interesadas podrán tramitar su solicitud de forma telemática, a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), a través del portal de la [Administración Digital del Gobierno regional](#).